

## **SESIÓN ORDINARIA N°93-2022**

Acta de la Sesión Ordinaria noventa y tres dos mil veintidós celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 08 de febrero del 2022, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes

Leticia Nuñez Nuñez

Robert Ramírez Arguedas

Álvaro Logan Jiménez Castro

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Abdalab Brais Gómez

Ernesto Enríquez Ávila

María Esmeralda Umaña Rojas

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

Cynthia Carolina Peña Matarrita

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

#### **ARTICULO II.**

Lectura y aprobación de Acta

**ARTICULO III**

Lectura de Correspondencia y acuerdos

**ARTICULO IV**

Informe de Comisión

**ARTICULO V**

Mociones

**ARTICULO VI**

Asuntos de trámite urgente.

**ARTICULO VII.**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactas.**

**ENTERADOS**

**ARTICULO II.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

**INCISO N°2:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°92-2021 del día martes 01 febrero del 2022, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.**

**ARTICULO III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS.**

**INCISO N°3:**

Del Tribunal Supremo de Elecciones se conoce resolución N.º **5188-M-2021.-.** San José a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del siete de octubre de dos mil veintiuno, en la cual emiten las *Diligencias de cancelación de credenciales*

*de concejal propietaria del distrito Miramar, cantón Montes de Oro, provincia Puntarenas, que ostenta la señora Marian del Carmen Quesada Trejos.*

En su lugar, se designa al señor Samy Ulises Cortés Villalobos, cédula de identidad N.º 6-0098-0130. Como concejal suplente de esa circunscripción, además, se designa a la señora Juliana Román Artavia, cédula de identidad N.º 6-0364-0385, quien pasará a ocupar el último lugar de los miembros de su fracción política. Estas designaciones rigen a partir de la juramentación de los funcionarios y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Conocida la Resolución, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 1:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Tribunal Supremo de Elecciones de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 2.-**

El Concejo Municipal acuerda convocar al Señor Samy Ulises Cortés Villalobos, cédula de identidad N.º 6-0098-0130 y a la Señora Juliana Román Artavia, cédula de identidad N.º 6-0364-0385, a la Sesión Ordinaria del 15 de febrero del 2022 a partir de las 5:00 p.m para ser juramentados como Concejales de Distrito.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS**

**INCISO N.º4:**

De los vecinos de Calle Esquipulas, se conoce nota en la cual solicitan la intervención del ese camino, ya que ese encuentra en un alto estado de deterioro debido a las lluvias y la poca continuidad de mantenimiento y sobre todo a la ausencia de pasos de alcantarillas., desagües y un paso seguro sobre el río Azufrado.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**ACUERDO 3:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por los vecinos de Calle Esquipulas de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 4.-**

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración y a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro la solicitud suscrita por los vecinos de Calle Esquipulas.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS**

**INCISO N°5:**

De la Gestora de Servicios –Tatiana Araya Araya, se conoce copia de nota enviada a la Sra. Marjorie Hernández Chavarría, en la cual le informa acerca de los cobros realizados que se mantiene el rechazo a la solicitud de prescripción, y se le informa, que puede realizar un arreglo de pago, de los trimestres pendientes que posee su licencia comercial, además de indicarle que en este momento la municipalidad se encuentra en un periodo de condonación de interés hasta el mes de marzo 2022, el cual se adjunta requisitos para el mismo, y así lo decidiere, realice el trámite de retiro de su patente comercial formalmente con la solicitud cumpliendo con los requisitos establecidos, o en su defecto cancelar lo adeudado en su totalidad, para que pueda realizar el retiro de su patente comercial.

**ENTERADOS.**

**INCISO N°6:**

De Lcdo. Mauricio Rangel Rodríguez, Encargado Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se conoce Oficio DGFM-UGSTF-0183-2022 , en el cual externan que han elaborado una propuesta de formación y capacitación de forma conjunta, para la atención particular de los gobiernos locales de la Región Pacífico Central. Para lo cual, se requiere tener un primer acercamiento con todos los Concejos Municipales, en el que se pueda exponer tanto la propuesta como los servicios que ambas instituciones tenemos a disposición de los gobiernos locales, buscando ofrecer soluciones integrales a sus necesidades.

Por esa razón, solicitan una **audiencia**, de al menos una hora, con el honorable Concejo Municipal, preferiblemente en **sesión extraordinaria del jueves 10 de marzo del 2022**.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**ACUERDO 5:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Lcdo. Mauricio Rangel Rodríguez de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 6.-**

En atención a Oficio DGFM-UGSTF-0183-2022, el Concejo Municipal acuerda realizar una sesión de trabajo el día 17 de marzo del 2022 a partir de las 5:00pm, de manera virtual para atender a funcionarios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS**

**INCISO N°7:**

De la Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro-María Gabriela Naranjo Ugarte, se conoce nota en la cual externa que el pasado martes 1o de febrero 2022 presento ante los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro mi renuncia irrevocable. Dicha nota fue conocida en Sesión No. 02-2022 Ordinaria del mismo día, Artículo 6.1. que reza:

*“Se recibe nota de la Sra. Gabriela Naranjo Ugarte, Presidente de este Comité donde indica su renuncia irrevocable como miembro de Junta Directiva de esta organización, la fecha propuesta para hacer efectiva la misma es el día 18 de febrero 2022. SE ACUERDA: Acoger la renuncia de la Sra. Gabriela Naranjo Ugarte a partir de la fecha indicada y remitir oficio al Concejo Municipal de Montes de Oro para que proceda con lo que corresponda.”*

***El Presidente Municipal decreta un receso a partir de las 5:50p.m y hasta 6:00p.m***

Conocida la renuncia, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 7.-**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro-María Gabriela Naranjo Ugarte de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 8.-**

El Concejo Municipal acuerda conformar la Comisión Especial que se va a encargar de realizar y fiscalizar el desarrollo de la asamblea para la elección del representante de las Asociaciones ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, la cual queda de la siguiente manera:

- Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal
- Luis Montoya Ayala-Presidente Municipal
- Francini Vargas Molina

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO 9.-**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Montes de Oro, que nos emitan un informe, donde se detalle cuales Asociaciones de Desarrollo Integral o específicas del Cantón se encuentran inscritas y vigentes. Así mismo, se acuerda solicitar que nos informen si el Local, propiedad de la Unión Cantonal que está ubicado en Miramar, se podría utilizar el día que se va a nombrar el miembro; que va a representar a las Asociaciones de Desarrollo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO 10.-**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), que nos emitan un informe donde se detalle cuales Asociaciones de Desarrollo integral o específicas del Cantón de Montes de Oro se encuentran inscritas y vigentes.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS**

### **INCISO N°8:**

Del Secretario de la ADE Pro Mejoras de Cedral Lcdo. Carlos Marín Di Leoni, se conoce nota en la cual externa que según la sesión extraordinaria que se va hacer en el Salón de Cedral el día 11 de febrero, es que solicitan la siguiente agenda:

- 1- Reparación de la ruta N.144 y su extensión municipal
- 2- Lastreado de calles camino a Esquipulas, petición suscrita de vecinos
- 3- Construcción de puente peatonal Quebrada Azufrada.
- 4- Barandas de Puente Rio Azufrado.
- 5- Turismo
- 6- Vivienda

### **ENTERADOS**

### **INCISO N°9:**

De la Sra. Marjorie Hernández Chavarría, se conoce copia de nota enviada a la Gestora de Servicios-Lcda. Tatiana Araya Araya en la cual externa que, en respuesta de la nota del viernes, no hay adjunto documento de retiro de patente, el día 29 de enero solicito copia del expediente y a la fecha no ha recibido dio correo.

La Gestora se de servicios, responde que posiblemente la haya enviado a otro correo y el último fue notificada la respuesta mediante Oficio UGS 07-2022.

### **ENTERADOS**

### **INCISO N°10:**

Del Señor Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal, se conoce Oficio ALCM-53-2022, en el cual externa que atendiendo Acuerdo N° 02, de la Sesión Ordinaria N°90- 2022, del 18 de enero del 2022, referente a la posibilidad de participar en el programa de Bandera Azul, me permito informarles que el Gestor Ambiental se encuentra realizando las consultas y gestiones pertinentes para la

inscripción de la Municipalidad el presente año en el Programa de Bandera Azul impulsado por la UNGL.

**ENTERADOS**

**INCISO N° 11:**

Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce el Oficio Of.CCDRMO-017- 2022 en el cual remite para su conocimiento el Presupuesto Extraordinario No. 01-2022, correspondiente al saldo presupuestario al 31 diciembre 2021 por un total de ¢19,703.375.41. El mismo fue conocido y aprobado en Sesión 01-2022 Ordinaria del 11 de enero 2022, Acuerdo 4.2.

**ENTERADOS**

**INCISO N° 12:**

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia ALCM-54-2022, en el cual solicita el respectivo acuerdo de pago a favor Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada, con cedula jurídica: 3-014- 042128, por un monto de ¢8.184.000.00. Licitación N.o 2021LA-000001-0031200001 “Mantenimiento de Vías de Comunicación Terrestre (Calle Tamarindo / camino Lidio Blanco / Camino Mora / Camino Tajo Alto-La Unión (Mina) / Camino Las Huaca).

Adjunto encontrará Oficio UTGV INT N°004-2022, suscrito por el Ing. Erick Alpízar Mena, encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 11.-**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 12.-**

El Concejo Municipal acuerda realizar el pago a favor de la Empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada, con cédula jurídica: 3-014- 042128, por un monto de ¢8.184.000.00(ocho millones ciento ochenta y cuatro mil colones netos).



Producto de la Licitación N.º 2021LA-000001-0031200001 “*Mantenimiento de Vías de Comunicación Terrestre (Calle Tamarindo / camino Lidio Blanco / Camino Mora / Camino Tajo Alto-La Unión (Mina) / Camino Las Huaca)*.”

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS**

**INCISO N° 13:**

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia ALCM-55-2022 en el cual remite copia del expediente administrativo de la Contribuyente Marjorie Hernández Chavarría, el cual consta de 71 folios.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 13.-**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el Oficio ALCM-55-2022 suscrito por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 14.-**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el expediente administrativo correspondiente a la contribuyente Marjorie Hernández Chavarría a la Abogada del Concejo Municipal-Lcda. Maricel Murillo Barrantes, con el objeto de que emita un análisis jurídico.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS**

**INCISO N° 14:**

De los Vecinos de la Unión, se conoce nota enviada al Concejo Municipal y a la Junta Vial Cantonal, en la cual solicitan la intervención del camino conocido como Calle Sofoca por estar en mal estado, además de la posibilidad de que alcantarillen algunos pasos de quebrada.

Por lo que se adjunta imágenes de dicha solicitud.

**ENTERADOS.**

**INCISO N° 15:**

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia ALCM-56-2022 en el cual externa que se está realizando una revisión de los inventarios actuales, se ha realizado una actualización de los siguientes códigos:

□ C6-04-016: Cuadrantes Miramar, se agrega tramo de 69 metros, de calle conocida como Calle Patagancho.

□ C6-04-019 y C6-04-042: estos dos cuadrantes se integran en uno solo, estos quedarían con el nombre de Calles Urbanas San Isidro. Por lo tanto, el camino de calle urbanas quedará con el código C6-04-019 y quedará libre C6-04-042 y para posteriormente utilizarlo en algún nuevo registro de caminos.

Por lo anterior, para poder realizar la debida actualización, y cumplir con los requisitos solicitados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, muy respetuosamente les solicitamos, tomar el acuerdo de las actualizaciones de estos inventarios.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

#### **ACUERDO 15.-**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el Oficio ALCM-56-2022 suscrito por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

#### **ACUERDO 16.-**

El Concejo Municipal acuerda la actualización de inventarios de los caminos C6-04-016, C6-04-019 y C6-04-42, realizados por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro y la incorporación de las nuevas calles para que sean remitidos a la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT.

Tenemos conocimiento de la actualización realizada y reconocemos que son todas estas calles de carácter público.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

Se somete a votación para que el acuerdo quede en firme y es rechazado.

Quedando el acuerdo **APROBADO CON CINCO VOTOS**

#### **ARTICULO IV-INFORME DE COMISION.**

##### **INCISO N°16:**

#### **“INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR(A) INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

---

Al ser las quince horas con cincuenta minutos de la tarde del día ocho de febrero del dos mil veintidós, reunidos la Comisión

Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, procede a presentar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que en la sesión ordinaria N°90-2022 del 18 de enero del 2022 se aprobó el informe de Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, que especifica las descripciones con los cuales se evaluarán las ofertas que se reciban y sus ponderaciones del concurso público a realizar para el Nombramiento del Auditor Interno.

**SEGUNDO:** Que según el artículo 5 del Reglamento de Concurso Público para la selección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro se debe realizar la publicación del aviso del Concurso para el Nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno.

**TERCERO:** Que es de suma relevancia la aprobación del cartel para la debida publicación, por lo cual se somete a conocimiento y aprobación el siguiente cartel:



The image shows a formal notice for a public competition. At the top center is the coat of arms of the Municipality of Montes de Oro, flanked by two horizontal yellow lines. Below this, the text reads 'MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO' and 'CONCURSO PÚBLICO 001-2022'. In the center, the word 'AUDITOR' is enclosed in a rounded rectangular box. Below the box, there is a paragraph of text providing information on how to access the terms and conditions, the competition period (from February 22 to March 17, 2022), and contact details for the Municipal Secretariat. At the bottom, it provides a phone number and extension for further information.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
CONCURSO PÚBLICO 001-2022

**AUDITOR**

Los interesados en participar pueden descargar el cartel de condiciones y requisitos en la página [www.munimontesdeoro.go.cr](http://www.munimontesdeoro.go.cr), en el facebook de la Municipalidad de Montes de Oro, o bien en la oficina de la Secretaria Municipal ubicada en la Municipalidad de Montes de Oro

El periodo de recepción de documentos inicia el martes 22 de febrero del 2022 y finaliza el jueves 17 de marzo del 2022 hasta las 3:00 p.m., los cuales deben ser entregados en el Depto. Secretaría Municipal.

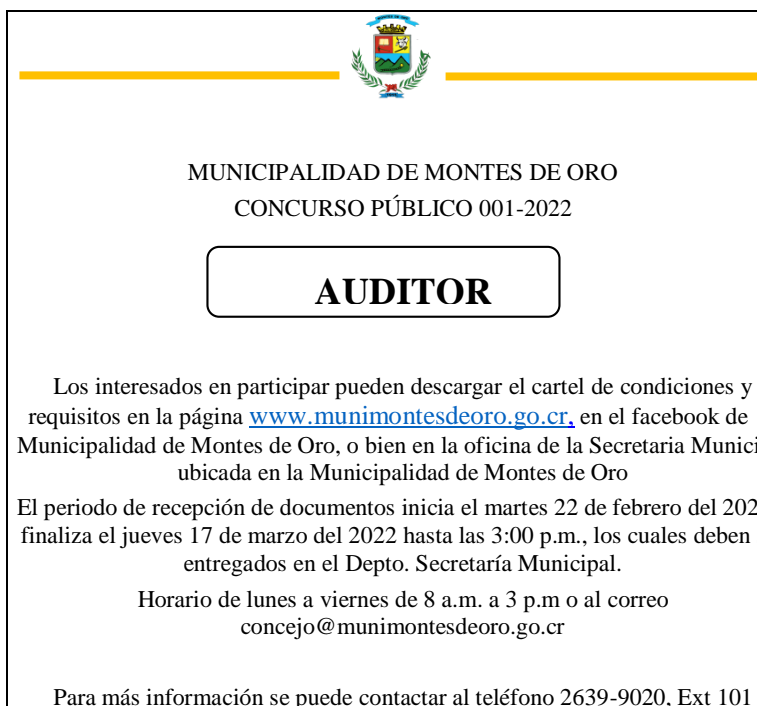
Horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 3 p.m o al correo [concejo@munimontesdeoro.go.cr](mailto:concejo@munimontesdeoro.go.cr)

Para más información se puede contactar al teléfono 2639-9020, Ext 101

**CUARTO:** Que resulta ineludible realizar la debida publicación en un periódico de circular nacional.

## **POR TANTO**

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro de conformidad con el artículo cinco del Reglamento del Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro que apruebe el presente informe.
2. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el siguiente cartel:



The image shows a rectangular poster with a black border. At the top center is the coat of arms of the Municipality of Montes de Oro, flanked by two horizontal yellow lines. Below the coat of arms, the text reads: 'MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO' and 'CONCURSO PÚBLICO 001-2022'. In the center, the word 'AUDITOR' is written in bold, black, uppercase letters inside a rounded rectangular box. Below this, the text states: 'Los interesados en participar pueden descargar el cartel de condiciones y requisitos en la página [www.munimontesdeoro.go.cr](http://www.munimontesdeoro.go.cr), en el facebook de Municipalidad de Montes de Oro, o bien en la oficina de la Secretaría Municipal ubicada en la Municipalidad de Montes de Oro'. It then specifies: 'El periodo de recepción de documentos inicia el martes 22 de febrero del 2022 finaliza el jueves 17 de marzo del 2022 hasta las 3:00 p.m., los cuales deben ser entregados en el Depto. Secretaría Municipal.' Below that, it provides the contact information: 'Horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 3 p.m o al correo [concejo@munimontesdeoro.go.cr](mailto:concejo@munimontesdeoro.go.cr)'. At the bottom, it says: 'Para más información se puede contactar al teléfono 2639-9020, Ext 101'.

3. Se recomienda al Concejo Municipal que traslade a la Administración Municipal el presente informe para lo que

corresponda, en cuanto a la publicación en un periódico de circulación nacional.

4. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro que solicite a la Administración que una vez publicado el aviso para el concurso público del Auditor Interno realice la publicación del cartel de condiciones y requisitos en la página web de la Municipalidad y en el facebook de la Municipalidad de Montes de Oro.
5. Se recomienda que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.”**HASTA AQUÍ LA**

**TRANSCRIPCION**

Atentamente;

Loghan Jiménez Castro

Regidor propietario

Robert Ramírez Arguedas

Regidor propietario

Leticia Núñez Núñez

Regidora propietaria

Analizado el Informe de la Comisión Especial para el proceso de nombramiento de Auditor(a) Interno, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO N°17:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la Comisión Especial para el proceso de nombramiento de Auditor(a) Interno.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO N°18:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el siguiente cartel:



El cartel de concurso público de la Municipalidad de Montes de Oro presenta el escudo municipal en la parte superior central, con una línea horizontal amarilla que lo atraviesa. Debajo del escudo, el texto indica: 'MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO' y 'CONCURSO PÚBLICO 001-2022'. En el centro, el título 'AUDITOR' está encerrado en un recuadro con esquinas redondeadas. El texto de condiciones de participación indica que los interesados pueden descargar el cartel en la página [www.munimontesdeoro.go.cr](http://www.munimontesdeoro.go.cr) o en la oficina de la Secretaría Municipal. El periodo de recepción de documentos va del martes 22 de febrero al jueves 17 de marzo de 2022. El horario de atención es de lunes a viernes de 8 a.m. a 3 p.m. o al correo [concejo@munimontesdeoro.go.cr](mailto:concejo@munimontesdeoro.go.cr). Finalmente, se proporciona el número de contacto telefónico: 2639-9020, Ext 101.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO N°19:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración Municipal el presente informe para lo que corresponda, en cuanto a la publicación en un periódico de circulación nacional.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO N°20:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que una vez publicado el aviso para el concurso público del Auditor Interno realice la publicación del cartel de condiciones y requisitos en la página web de la Municipalidad y en el facebook de la Municipalidad de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME CON CINCO VOTOS**



**ARTICULO V-MOCIONES**

**INCISO N°17:**



**MOCIÓN MUNICIPAL**

**PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMÉNEZ C.**

**REGIDOR PROPIETARIO**

**MUNICIPALIDAD, DE MONTES DE ORO**

---

**ASUNTO:** Convocatoria a la funcionaria Tatiana Araya Araya, Gestora de servicios Municipalidad de Montes de Oro.

CONSIDERANDO:

- 1- Que es de suma importancia que el concejo en pleno, la comisión de Gobierno y Administración, y por supuesto la misma población de Montes de Oro, se informa de la situación que posee esta municipalidad en relación al estado de morosidad, y que dicha información se brinde por medio del señor alcalde Luis Alberto Villalobos Artavia y de la gestora de servicios de esta municipalidad.
- 2- Que el artículo 40 del código municipal, indica textualmente: *“Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando éste lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna”*.

Por tanto, mociono:

- 1- Para qué mediante acuerdo firme, el Concejo Municipal de Montes de Oro, en coordinación con la administración Municipal, se convoque a sesión extraordinaria a la señora Tatiana Araya Araya, Gestora de Servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, para que nos explique, junto con su superior inmediato, el estado actual de morosidad de la Municipalidad de Montes de Oro del cuarto trimestre del 2021.
- 2- Solicito se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.”**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Miramar 08 de febrero del 2022

Álvaro Loghan Jiménez Castro  
Regidor Proponente.

Robert Ramírez Arguedas  
Regidor Propietario.

**Analizada la moción, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**ACUERDO N°21:**

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la presente moción de trámite y dictamen de comisión. -APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS.**

**ACUERDO 22**



**SE ACUERDA** aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro y suscrita en apoyo a la misma por el Regidor: Robert Ramírez Arguedas.

**APROBADA POR LOS CINCO REGIDORES**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 23:**

El Concejo Municipal acuerda convocar a Lcda. Tatiana Araya Araya, Gestora de Servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, el día jueves 7 de abril del 2022 a partir de las 5:00p.m para que nos explique, junto con su superior inmediato, el estado actual de morosidad de la Municipalidad de Montes de Oro del cuarto trimestre del 2021.

**APROBADO POR LOS CINCO REGIDORES**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**INCISO N°18:**

Se omite este artículo por cierre de sesión.

- ARTICULO VI-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

**ARTICULO VII- CIERRE DE SESIÓN**

**INCISO N°19:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

U.L.....

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
Secretaria Municipal

---

**Luis Francisco Montoya Ayala**  
Presidente Municipal